



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2018

**VISTO:**

El EXP\_FCNyCS\_CR\_SJB:0000229/2018, caratulado Concurso Nodocente-Agrupamiento Administrativo cerrado Interno-Categoría 3 -Sede Trelew, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DFCNyCS N°859/18 se autorizó el llamado a Concurso Cerrado Interno, conforme a lo establecido en la Ord.CS N°149.

Que finalizado el período de inscripción y según el Acta de Cierre se presentó como único postulante, el Sr. Claudio Marcelo Feldman.

Que el día 12 de noviembre de 2018 se constituyó el Jurado, designado a tal fin, para dar inicio a lo establecido en el art.19° de la Ord.CS N°149.

Que el Acta N°3 del Concurso Interno da cuenta que el postulante no alcanzó el puntaje necesario para pasar a la etapa de la entrevista, según lo establecido en el art.19°c) de la Ord.CS N°149.

Que conforme a lo establecido en la Ord.CS N°149, en su art.23°a.9 se solicitó ampliación de los fundamentos del dictamen, ratificando el Jurado su actuación.

Que se observa inconsistencias en el procedimiento que no fueron salidas con la ampliación de dictamen.

Que previo a tomar una resolución se solicitó dictamen legal para determinar la correspondencia o no de anular el concurso por defecto de forma o de procedimiento.

Que el Asesor Legal dictaminó que el Concurso cerrado interno padece de defectos de forma o procedimiento.

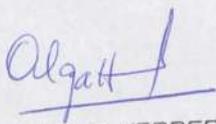
Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art.1°) Anular el concurso Nodocente -Agrupamiento Administrativo-cerrado Interno-Categoría 3-Sede Trelew, llevado a cabo el pasado 12 de noviembre del año 2018, en la Sede Trelew.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido archívese.

**RESOLUCION DFCNyCS N°1206/18**

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.